



## TSE fomentó un proyecto de herramienta para la asignación de cargos tras escrutinio final

### Últimas noticias

**La Corte de Constitucionalidad confirma la candidatura presidencial de Zury Ríos**



**HUAWEI lanzó al mercado guatemalteco su nuevo P60 PRO**



HUAWEI  
P60 Pro



CELEBRA GUATEMALA-ISRAEL  
**ISRAEL 75**



## Capturan a líder de mara salvatrucha de El Salvador

Tercer líder general de la mara salvatrucha en El Salvador ha sido localizado en Guatemala

Raúl Antonio Serrano Hernández, apodado "Gallo Negro y/o Tigrillo", de 45 años, marero salvatrucha de nacionalidad salvadoreña, fue localizado en un allanamiento que investigadores del Centro Antipandillas Transnacional de Guatemala realizaron en coordinación con el Ministerio Público, en la aldea Las Guacas, Masagua, Escuintla; junto con "Gallo Negro" también fueron ubicados dos salvadoreños más, identificados como Byron Antonio Avelar González, de 27 años y Josué Fernando Cáceres Menjivar, 20 años.

Durante las coordinaciones entre las autoridades guatemaltecas y las del vecino país, se estableció que Serrano Hernández tiene 6 órdenes de aprehensión vigentes en su país natal, entre estas, homicidio. Mientras que en el sector conocido como La Línea 5, Prados de Coyuta, siempre en Masagua, Escuintla, otro equipo de investigadores del #CAT apoyados de policías de las #FEP detuvieron a Henry Omar Soriano Beltrán, apodado "El Coyote", de 27 años, porque en una mariconera llevaba una pistola marca Pietro Beretta, con el número de registro esmerilado, un cargador y 9 municiones útiles, además tenía un celular.

Alias "El Coyote", en el vecino país tiene una orden de captura vigente desde el 10 de octubre del 2,019 por el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación, emanada por un juzgado de Santa Tecla, La Libertad, El Salvador. También tiene un antecedente por el delito de extorsión, desde el 22 de marzo del 2,013.



El otro salvadoreño y marero salvatrucha detenido es José Armando Flores Hernández, de 28 años, apodado "El Chele y/o El Niño", porque en una mochila llevaba una pistola marca Colt, calibre .45, con dos tolvas y 13 municiones disponibles.

Alias "El Chele y/o El Niño", tiene dos órdenes de captura en El Salvador, una es de fecha 12 de febrero del 2,019 por los delitos de limitación ilegal a la libertad de circulación y amenazas con agravación especial; y la otra orden es de fecha 13 de mayo del 2,016 por el delito de homicidio agravado. Y tiene antecedentes por los delitos de homicidio atenuado, agrupaciones ilícitas y tráfico ilícito de drogas, de fecha 20 de diciembre del año 2,017.

## MP logró condena por trata de personas



El Ministerio Público (MP) logra condena de más de 10 años y multa de Q300 mil por trata de personas.

El MP por medio de la Unidad contra la Explotación Sexual, de la Fiscalía contra la Trata de Personas, logró con base en la acusación presentada sentencia condenatoria de 10 años y 6 meses de prisión incommutables contra Bertoldino Florián Valenzuela por el delito de trata de personas.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Sentencia Penal Especializado en el Delito de Trata de Personas del departamento de Guatemala, que también le impuso multa de Q300 mil.

Además, como penas accesorias se le suspendieron sus derechos políticos, se ordenó su inscripción al Registro Nacional de Agresores Sexuales (RENAS) y la cancelación de la patente de comercio del negocio Espectáculos Bárbara.

En concepto de reparación digna debe pagar Q10 mil por daño moral, una beca de estudios hasta el nivel diversificado para la víctima y colocar cuatro mantas vinílicas en el parque de Villa Nueva en coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y la Municipalidad de Villa Nueva.

El sentenciado fue detenido en octubre de 2021 durante un operativo multisectorial en el que fue rescatada una adolescente de 16 años, víctima de explotación sexual en el negocio Barbara's Club, ubicado en la zona 1 de Villa Nueva.

CELEBRA GUATEMALA-ISRAEL  
ISRAEL 75



## TSE fomentó un proyecto de herramienta para la asignación de cargos tras escrutinio final

Se efectuó la reunión semanal del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y fiscales generales de los partidos políticos.

Durante la actividad, el TSE presentó como proyecto una Herramienta de Apoyo a las Juntas Electorales Departamentales y Municipales para los escrutinios finales, ésta ofrecería la adjudicación de cargos públicos, luego del conteo oficial; el servicio lo ofrecería una entidad privada.



El Pleno informó que hasta el momento no se ha considerado el costo de la herramienta, debido a que solamente es un proyecto que se presentó con el propósito de brindar herramientas tecnológicas a las juntas electorales, así lo indicó el magistrado Gabriel Aguilera.

El magistrado Ranulfo Rojas, afirmó que hasta el momento no se ha considerado un monto para esta herramienta, pero si han contado con otros proyectos, por lo que deberían buscar los recursos considerando que cuentan con el presupuesto electoral.

Con relación a la herramienta, los fiscales generales de los partidos políticos manifestaron su desconfianza a que una empresa privada manipule los datos de las Elecciones Generales 2023.

El magistrado Ranulfo Rojas se refirió al amparo que se interpuso el partido CAMBIO contra Prosperidad Ciudadana. Rojas indicó que ellos no cuentan con el memorial que incluye el amparo, por lo que el alcance lo determina el órgano que lo conoce.



Con relación al simulacro que se efectuará en los próximos días y que será a nivel municipal, el TSE indicó que éste será a nivel nacional y se deberá contar con la cantidad de documentos y el tiempo que conlleve la realización del mismo.

En la reunión con fiscales de partidos políticos, el Pleno discutió los detalles para aprobar las papeletas de la elección de las corporaciones municipales.



Tras el planteamiento, acordaron que en sesión extraordinaria serán aprobadas, luego que cada organización política conozca los diseños elaborados. Los detalles finales y el acuerdo será aprobado por el Pleno de Magistrados en los próximos días.

Nuevamente, se trató durante la reunión la metodología para la designación de los Fiscales Informáticos nacionales, titulares y suplentes.

Los fiscales de los partidos políticos se refirieron a que los fiscales informáticos “deben estar en los centros de transmisión de datos”.

### En la conferencia de prensa:

Los magistrados del TSE también afirmaron que los medios de comunicación contarán con un espacio adecuado dentro del Centro de Información en Tikal Futura el próximo 25 de junio.

El objetivo es que la población guatemalteca cuente con información en tiempo real.





## HUAWEI lanzó al mercado guatemalteco su nuevo P60 PRO

Una vez más, HUAWEI sorprende con la preventa del Huawei P60 PRO, el cual ha sido considerado como el número "1", con la mejor cámara a nivel global, según Dxomark.

El P60 fue presentado en Latinoamérica recientemente, este nuevo smartphone insignia, el HUAWEI P60 PRO, integra a la perfección la imagen inteligente y la estética tecnológica, reinterpreta el lenguaje de diseño clásico de la serie P de HUAWEI, la cual presenta avances líderes en la innovación de la imagen móvil.

Con la serie HUAWEI P60, que seguramente continuará cuidando el concepto de diseño clásico de la serie P de Huawei y su innovación en cámara fotográfica, aportando una vez más un avance sensorial en fotografía y estética. Desde "Cambia tu forma de ver el mundo" con la cámara de doble lente de la serie HUAWEI P9, pasando por el diseño de cámara de matriz dual de la serie HUAWEI P50, hasta llegar ahora a la lente de cámara "Ojo de luz" de la serie HUAWEI P60, la serie HUAWEI P60 conecta el pasado tradicional con el futuro progresista, controlando el tiempo en la palma de la mano y conservando bellos momentos para los usuarios.



En Guatemala se presentó la preventa a partir de este 18 de mayo, con un precio especial de Q10,999.99 y para los primeros 10 usuarios que compren el dispositivo, la oferta exclusiva incluye un HUAWEI Watch GT3 Pro + Huawei Watch Buds de regalo + 1 año de garantía (con la opción de solicitar 1 adicional en MyApp dentro del smartphone Huawei), a quienes lo adquieran en Tiendas de Experiencia y Kioscos oficiales Huawei.

Para los demás usuarios Huawei ofrece sorpresas adicionales hasta llegar a las 30 unidades vendidas. Todos los usuarios que adquieran su HUAWEI P60 se llevarán su Huawei Watch GT3 Pro + 1 año de garantía (con la opción de solicitar 1 año adicional en MyApp dentro del smartphone Huawei).

La preventa con grandes promociones se mantendrá hasta el 9 de junio con otros distribuidores autorizados, pero las sorpresas no terminan, según personeros de HUAWEI.



gliberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt



## Guatemala y los precios de combustibles en los países de la región

Los precios de las gasolinas superior y diésel en Guatemala son los más bajos entre los países de la región, afirma el Ministerio de Energía y Minas (MEM), mientras que el costo de la gasolina regular es el segundo más bajo de los registrados en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Según el monitoreo semanal de los precios de los combustibles realizado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) el pasado 15 de mayo, el precio de la gasolina superior en Guatemala es de Q33.49 por galón.

Dicho precio es el más bajo de los países centroamericanos, el segundo precio más barato lo tiene Honduras con Q34.56, por galón; seguido de El Salvador, Q35.89; Nicaragua, 37.71 y Costa Rica con 40.34.

Lo mismo sucede con el combustible diésel ya que el precio por galón en Guatemala es de Q27.02, le siguen Honduras, Q27.46; El Salvador, Q29.65; Costa Rica, 34.72, y Nicaragua, Q35.03.

### Gasolina regular la segunda más baja

El informe de la DGH también revela que los precios del galón de la gasolina regular que se registran en Guatemala son los segundos más bajos de los países del istmo, siendo este de Q31.98 por galón.

El documento señala que el país con el precio de la gasolina regular más bajo es Honduras, con Q29.73 por galón; en tercer puesto está El Salvador, Q33.00; seguido de Costa Rica, Q38.70, y Nicaragua, Q38.78.



## Chili's abre restaurante en Villa Nueva

Disfruta de la mejor experiencia en comida americana, ambiente y servicio de calidad en el nuevo restaurante chili's ubicado en Villa Nueva.



Chili's sigue expandiendo sus operaciones en Guatemala, con la apertura de su cuarto restaurante ubicado en el Km. 17.5 Carretera al Pacífico, en Centro Comercial Santa Clara, Villa Nueva. En el cual, los guatemaltecos podrán compartir con familia y amigos de instalaciones modernas,

celebraciones especiales, comida Tex-Mex y eventos deportivos / musicales.

*"Con esta apertura estamos celebrando 24 años de trayectoria en el país, y deseamos reforzar nuestro compromiso de seguir ofreciendo experiencias únicas y deliciosas a nuestros clientes, quienes nos prefieren por nuestra amplia variedad de platillos, ambiente acogedor y atención de primer nivel",* expresó Iván Obregón Gerente de Marca Chili's Guatemala.

El nuevo restaurante nace bajo un diseño moderno, con más de 10 pantallas para disfrutar de tus deportes favoritos cualquier día de la semana, miércoles de Micrófono Abierto concepto original que te permite ganar la cuenta gratis de tu mesa demostrando tu talento con el micrófono, jueves de Tributo música en vivo interpretando a tus artistas favoritos y el icónico Karaoke de cada viernes.

Con una capacidad para 284 personas, este casual-dining americano ofrece los icónicos platillos Baby Back Ribs, Bigger Mouth Burgers, Fajitas y deliciosas Margaritas. Además de un extenso menú de appetizers, ensaladas, bowls, quesadillas, steaks, pastas y variedad de postres importados.



*"Agradecemos la preferencia de los chapines que desde 1999 han convertido a Chili's Guatemala en parte de su Top Of Mind, lo que nos ha impulsado a seguir adelante. Así que los esperamos de domingo a jueves de 6:00 am a 11:00 pm, viernes y sábado de 6:00 am a 00:00 hrs. Seguiremos estando cada vez más cerca de ti",* concluyó Iván Obregón Gerente de Marca Chili's Guatemala.

Para más información visita las redes sociales:

FB/Chili's Guatemala, IG/@chilisguatemala y TikTok/@Chilisgt



## Empresas guatemaltecas participarán en el National Restaurant Association Show 2023

Las empresas guatemaltecas Distribuidora Los Toros, Romos Premium, Govassa (Maquingua), Hidroterra Snacks, Dentagro y Freshco participarán en el National Restaurant Association Show 2023.

Una delegación de seis empresas guatemaltecas participará del 20 al 23 de mayo próximos en el National Restaurant Association Show 2023, a realizarse en el centro de convenciones McCormick Place, Chicago, Estados Unidos.

El evento es catalogado como la actividad anual de food service más grande del hemisferio occidental y constituye la única reunión de profesionales de este sector que integra a representantes de todos los segmentos de este tipo, en donde se darán cita operadores, compradores, proveedores, fabricantes, empresas innovadoras, marcas de nicho y referentes de la industria antes citada.

*“Estamos muy contentos y con altas expectativas de tener un Pabellón de Guatemala en la feria más importante en Estados Unidos de empresas de servicio de comida, donde tendrán la oportunidad de conocer y reunirse con empresas innovadoras para nuevos nichos de mercado y con empresas reconocidas en esta industria. Se esperan más de 51 mil visitantes, entre ellos, propietarios y operadores de restaurantes registrados, profesionales de servicios de alimentos minoristas, proveedores de alimentos e ingredientes y fabricantes de equipos. Al mismo tiempo, se prevé la participación de los 50 estados de Estados Unidos y de más de 110 países”,* indicó Ingrid Gaitán, Jefe de Market Promotion de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT).

Por su parte, el ministro de Economía, Janio Rosales, resaltó que, en el contexto de la visión de convertir a Guatemala en un país exportador, una de las estrategias que está empleando con éxito el gobierno del presidente Giammattei, es el Programa de Sello Blanco, el cual busca impulsar la empresariedad como fuente de bienestar económico de las familias guatemaltecas. *“El Programa de Sello Blanco busca reconocer y visibilizar a los productores guatemaltecos de alta calidad en los mercados internacionales, como sucede en esta oportunidad con algunas de las empresas que participarán en la convención”,* afirmó.

Como parte de la oferta que ofrecerán las empresas participantes en el pabellón de Guatemala, se mencionan los siguientes productos: semillas tostadas, frituras, aderezos, salsas, snacks, elotitos, palmitos enlatados y café, entre otros. Según se informó, la feria contará con la presencia de más de 1,800 expositores, quienes ofrecerán más de 900 categorías de productos entre alimentos, bebidas, equipo, tecnología, servicio de mesa y saneamiento, para citar algunos ejemplos.

El sector de alimentos y bebidas en los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento, como lo reflejan los US\$2 mil 826 millones en productos exportados durante el 2022. Dicho valor, comparado con el 2021, representa un aumento del 24.95%, por lo tanto, es importante la participación en espacios como el National Restaurant Association Show 2023 para incrementar las exportaciones; y para dar a conocer nuevas tecnologías que impulsen negocios y las tendencias relacionadas a la industria de alimentos y bebidas.

Las empresas que participan en el National Restaurant Association Show 2023, recibieron el distintivo Sello Blanco, otorgado por el Ministerio de Economía a través del programa del mismo nombre que reconoce la alta calidad de sus productos y les apoya para incursionar en tanto en mercados locales como internacionales.

### Datos adicionales

- El segmento más grande para alimentos y bebidas en Estados Unidos es liderado por frutas y vegetales, papas fritas, productos lácteos, café, salsas y panadería, los que son productos importantes en el mercado estadounidense.
- El comercio minorista está influenciado por el surgimiento de **“Kits de comidas”**, comidas en porciones, suscripciones en línea y la entrega a domicilio que, sin ser un mercado nuevo, está en constante crecimiento.
- Hasta la fecha 175 PYMES guatemaltecas se han hecho acreedoras al distintivo Sello Blanco, de las cuales, 97 son lideradas por mujeres.

**Edmond Mulet presenta su plan económico a corto plazo**



La inflación de alimentos en 2022 superó el 12%; con aumento en productos esenciales como el maíz que subió 38 %, los huevos, un 19 %; las carnes más del 12 %.

Ante la carestía de la vida en Guatemala, CABAL y Edmond Mulet proponen un Gobierno que incluye estrategias específicas para motivar la libre competencia, la cual traerá más productos y mayor competitividad que beneficiará al consumidor. Se plantea la creación de una Ley de Competencia, efectiva, con verdadera autoridad y capacidad sancionatoria.

Al mismo tiempo, se propone fortalecer la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, DIACO, como una forma de atención efectiva para los compradores.

Como medidas a corto plazo para poner “Más Dinero en el Bolsillo” de las personas se propone lo siguiente:

- Reducir el costo del gas en Q40 mensuales, por medio de un subsidio directo.
- Reducir hasta en 50 % el pago mensual por el recibo de luz, por medio de la eliminación de la tasa municipal de alumbrado público. Las lámparas se cambiarán por ahorradoras, lo cual disminuirá el costo del alumbrado público que hoy se recarga, injustamente, al consumidor.

- Reducir hasta un 75 % el pago de cuotas usureras por créditos personales, por medio de la creación del Fondo Refinancia Tú Deuda (FRD). Este pone a disposición de 250,000 familias guatemaltecas un fondo de reestructuración de deudas que permite prestar hasta Q20,000 por persona, y realizar un pago directamente a los acreedores limpiando los saldos adeudados.

- Reducir el dinero que se pierde de las remesas al ser enviadas a Guatemala y convertirlas a quetzales. Se ofrecerá una nueva opción a través de la creación del Banco del Migrante como un brazo del Crédito Hipotecario Nacional para disminuir las altas comisiones cobradas por los bancos del sistema.

- Estabilizar los precios de combustibles y con eso reducir la inflación que se traslada a todos los bienes de consumo, por miedo de la creación de fondo que establezca a largo plazo precios de gasolina y diesel, a un estimado de Q33 por galón.





## La Corte de Constitucionalidad confirma la candidatura presidencial de Zury Ríos

La Corte de Constitucionalidad (CC), emitió su resolución tras un recurso de amparo presentado por el partido político CABAL, contra la candidatura presidencial de Zury Ríos por parte de la coalición VALOR – Unionista, la resolución indica:

**POR TANTO**  
La Corte de Constitucionalidad, con base en lo considerado y leyes citadas, resuelve: **I. Sin lugar** el recurso de apelación interpuesto por el partido político CABAL –postulante– y, como consecuencia, **confirma** la sentencia apelada. **II.** Notifíquese y, con certificación de lo resuelto, devuélvase el antecedente remitido.

*“La Corte de Constitucionalidad con base en lo considerado y leyes citadas, resuelve: I. Sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el partido político CABAL – postulante – y, como consecuencia, confirma la sentencia apelada”.*

**Con esta resolución la candidatura presidencial de Zury Ríos queda en firme para competir en las Elecciones Generales del 2023.**

**Previo al recurso de apelación interpuesto ante la CC hubo otras acciones las cuales puede conocer a continuación:**

La resolución fue firmada por los magistrados de la Corte de Constitucionalidad:

1. Héctor Hugo Pérez Aguilera
2. Nester Mauricio Vásquez Pimentel
3. Leyla Susana Lemus Arriaga
4. Roberto Molina Barreto
5. Dina Josefina Ochoa Escriba

CABAL, en un inicio presentó recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), sin embargo, éste fue declarado *“sin lugar”* por el Pleno de Magistrados.

Posteriormente, la agrupación acudió a la CSJ a través del amparo 300-2023, sin embargo, una vez más la candidatura presidencial de Zury Ríos continua y podrá participar en las Elecciones Generales del 2023.

El argumento de CABAL fue: *“el artículo 186, literales A y C, de la Constitución de Guatemala, hacen mención de la prohibición para los parientes del Presidente o Vicepresidente de la República, y para los parientes del caudillo o Jefe de un Golpe de Estado. Dicha prohibición tiene un origen histórico, fácilmente identificable en la serie de rompimientos al orden constitucional suscitados en el siglo XX”.*



**CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**  
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 2065-2023  
Página 45 de 45

Firmado digitalmente por HÉCTOR HUGO PÉREZ AGUILERA  
Fecha: 18/05/2023 10:54:27 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

Firmado digitalmente por NESTER MAURICIO VÁSQUEZ PIMENTEL  
Fecha: 18/05/2023 10:54:43 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

Firmado digitalmente por LEYLA SUSANA LEMUS ARRIAGA  
Fecha: 18/05/2023 10:55:01 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

Firmado digitalmente por ROBERTO MOLINA BARRETO  
Fecha: 18/05/2023 10:55:30 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

Firmado digitalmente por DINA JOSEFINA OCHOA ESCRIBA  
Fecha: 18/05/2023 10:55:41 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

Firmado digitalmente por CLAUDIA ELIZABETH PANIAGUA PÉREZ  
Fecha: 18/05/2023 10:55:55 a. m. Razón: Aprobado Ubicación: Corte de Constitucionalidad

gtliberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)

Liberal Gt